

*Informe Dado
por el Sr. Senador
Santiago José Zorrilla
en sesión de fecha
24/6/2021*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA EL SEIBO COMO POLO TURÍSTICO. PRESENTADO POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE NO. 00529-2021-PLO-SE

Introducción

El objeto del referido proyecto de ley es declarar a la provincia El Seibo como polo turístico, con la finalidad de fomentar el turismo en beneficio del desarrollo económico y social de toda la provincia.

En la provincia El Seibo se encuentran algunos de los más valiosos tesoros naturales de la República Dominicana como son: Playa Esmeralda, Playa Limón, las Lagunas Redonda y Limón, la Montaña Redonda, cuevas con arte rupestre, las cascadas del río Cedro en la Llovedera y el impresionante Salto de la Jaldá, con sus ciento veinte (120) metros de altura, considerado por técnicos ambientalistas como el más alto en la región del Caribe.

No obstante a poseer las riquezas que hemos mencionado, la provincia El Seibo, según estudios realizados por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), su índice de pobreza supera el 68.9 % del total de la población, con una tasa de desempleo de un 55.4%, lo que la convierte en una de las provincias con mayores niveles de pobreza y desempleo del país.

Es de vital importancia la declaración de esta provincia como polo turístico, porque es una demanda de la comunidad desde hace varias décadas como única alternativa de mejorar la calidad de vida y la condición económica de una población con altos niveles de pobreza.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 17 de junio del presente año, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión.

Conclusión

Luego del análisis del proyecto de ley, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al proyecto de ley que declara la provincia El Seibo como Polo Turístico, expediente No. 00529. A la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

GINETTE A. BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
Presidenta

VIRGILIO CEDANO CEDANO
Vicepresidente

PEDRO M. CATRAIN BONILLA
Secretario



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

FRANKLIN PEÑA VILLALONA
Miembro

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Miembro

RCN/gvp
Dirección de Coordinación de Comisiones
23 de junio de 2021